



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 29

XI LEGISLATURA

27 DE FEBRERO DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre Bono Alquiler Joven. (pág. 1566)
- [Moción](#) sobre defensa de los gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo. (pág. 1566)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un nuevo Plan Nacional del Agua. (pág. 1566)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Declaración institucional](#) de apoyo a los trabajadores y trabajadoras del transporte sanitario. (pág. 1567)
- [Propuesta](#) de creación de una Comisión Especial de Estudio para abordar el Reto Demográfico y la Despoblación en la Región de Murcia. (pág. 1568)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 149](#), sobre ampliación al cien por cien de la población diana de las pruebas de cribado de cáncer de colon en las 9 áreas de salud, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1568)

- [Moción 150](#), sobre batería de medidas a favor del sector primario de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1569)

- [Moción 151](#), sobre contratación de más personal para acelerar los trámites de valoración del grado de discapacidad, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1571)

- [Moción 154](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de finalización del período de formación de médicos especialistas (MIR) de 2020-2024, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1572)

- [Moción 155](#), sobre solicitud al Gobierno de creación de las especialidades odontológicas oficiales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1573)

- [Moción 156](#), sobre puesta en marcha de medidas de ayuda a los productores de limón de la Región afectados por la crisis de precios, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 1574)

- [Moción 157](#), sobre adopción de medidas para mejorar la situación de las mujeres y sobre solicitud al Gobierno de la nación de políticas que favorezcan la igualdad y la eliminación de la violencia hacia las mujeres, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1576)

- [Moción 160](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1577)

- [Moción 161](#), sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1579)

- [Moción 162](#), sobre elaboración de un plan integral oncológico en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1581)

b) Para debate en Comisión

- **Moción 79**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para el arreglo de todo el tramo de la carretera Abanilla - Macisvenda RM-410 (Cuesta de la Hechicera) que conecta el municipio de Abanilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1582)

- **Moción 80**, sobre construcción de un nuevo edificio para el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides y remodelación y adecuación de instalaciones del IES Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1583)

- **Moción 81**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la construcción de una nueva piscina municipal de verano en el municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1584)

- **Moción 82**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Abanilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1585)

- **Moción 83**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la adquisición y rehabilitación del Convento de los Mínimos o de San Francisco de Paula, de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1586)

- **Moción 84**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para financiar la construcción de un auditorio municipal en el municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1587)

- **Moción 85**, sobre planificación y ejecución de un carril bici en la T-423 entre Fortuna y Los Baños de Fortuna, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1587)

- **Moción 86**, sobre planificación y ejecución del desdoblamiento de la RM-423 a la altura del pantano de Santomera, en el término municipal de Fortuna, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1588)

- **Moción 87**, sobre actuaciones urgentes y creación de partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la rehabilitación y adecuación del Acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras, del municipio de alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1588)

- **Moción 88**, sobre apoyo a los vecinos y al Ayuntamiento de Totana en sus reivindicaciones y alegaciones al proyecto de modificación del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería; tramo Totana-Totana, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1589)

- [Moción 89](#), sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la ampliación y remodelación de la Ciudad del Transporte (FROET) de Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1590)

- [Moción 90](#), sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria y Formación Profesional, ampliación del IES Antonio Menárguez y construcción de un CEIP en Los Alcázares, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1591)

- [Moción 91](#), sobre arreglo de la carretera RM-F14 entre Torre Pacheco y El Jimenado para garantizar la seguridad de usuarios/as de la misma, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1592)

- [Moción 92](#), sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para el proyecto y puesta en marcha de la construcción de un centro integrado de Formación Profesional en Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1593)

- [Moción 93](#), sobre ejecución de las obras pertinentes para la construcción de una rotonda que mejore el acceso al polígono industrial de Los Alcázares, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1594)

- [Moción 94](#), sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la construcción y puesta en marcha de una residencia pública de atención a las personas mayores en Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1595)

- [Moción 95](#), sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para la finalización de la construcción y puesta en marcha del nuevo centro de protección y bienestar animal de Molina de Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1596)

- [Moción 96](#), sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la CARM para 2025 para el desdoblamiento de la carretera que une Molina de Segura y Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1596)

- [Moción 97](#), sobre desdoblamiento de la RM-F36 entre Torre Pacheco y Cartagena, incluida la circunvalación de La Palma, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1597)

- [Moción 98](#), sobre dotación al municipio de Los Alcázares de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria 24 horas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1598)

- [Moción 99](#), sobre renovación de la flota de autobuses que operan en la línea de transporte Murcia-Caravaca de la Cruz y mejora en la prestación del servicio, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1599)

- [Moción 100](#), sobre reparación integral de la carretera RM-F21 entre Torre Pacheco y la pedanía de Roldán, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1600)

- [Moción 101](#), sobre declaración de la alfarería de Totana como bien de interés cultural, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1600)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin texto adjunto, número 3, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación en las condiciones requeridas para recibir la prestación del complemento a la infancia dentro del Ingreso Mínimo Vital, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1603)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 119 a 121.

(pág. 1604)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE BONO ALQUILER JOVEN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se reduzcan los trámites burocráticos de la ayuda del Bono de Alquiler Joven.

MOCIÓN SOBRE DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO.

1.- La Asamblea Regional de Murcia rechaza el dar apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España.

2.- La Asamblea Regional de Murcia apoya y recuerda a todas las víctimas del terrorismo y defiende siempre su memoria, dignidad y justicia.

3.- La Asamblea Regional de Murcia defiende el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo, siempre que se den las circunstancias establecidas en la legislación vigente.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN NACIONAL DEL AGUA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de:

1.- Que elabore, de forma urgente, un Plan Nacional del Agua que cubra en el territorio nacional las actuales necesidades hídricas demandadas por las regiones que la componen, con especial atención a aquellas cuencas hidrográficas calificadas como deficitarias.

2.- Que se garantice la continuidad del trasvase Tajo-Segura, revisando los caudales ecológicos del Tajo.

3.- Que una vez acordado y elaborado el Plan Nacional del Agua, se someta a su aprobación por las Cortes Generales.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese la Declaración institucional de apoyo a los trabajadores y trabajadoras del transporte sanitario, aprobada en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL TRANSPORTE SANITARIO

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del transporte sanitario que reclaman un nuevo convenio colectivo y la progresiva equiparación de sus condiciones laborales a las de los Técnicos en Emergencias Sanitarias del SMS.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese el acuerdo de creación de una Comisión Especial de Estudio para abordar el Reto Demográfico y la Despoblación en la Región de Murcia, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio para abordar el Reto demográfico y la Despoblación en la Región de Murcia, cuyo objetivo principal será analizar las causas de la baja natalidad en nuestra Comunidad y la realización de propuestas para revertir esta situación, así como analizar posibles soluciones al problema de la despoblación en las zonas rurales de nuestra Región.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 149, SOBRE AMPLIACIÓN AL CIENTO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DIANA DE LAS PRUEBAS DE CRIBADO DE CÁNCER DE COLON EN LAS 9 ÁREAS DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre ampliación al cien por cien de la población diana de las pruebas de cribado de cáncer de colon en las 9 áreas de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos del Observatorio contra el Cáncer de la Asociación Española contra el Cáncer, en 2023 se diagnosticaron 295.675 nuevos casos de esta enfermedad en todo el país. De ellos, 8259 corresponden a la Región de Murcia, dato ligeramente superior al de 2022, en que se registraron 8074 y 290.294 en todo el territorio nacional.

Concretamente, en la Región de Murcia cada día se diagnostican 3,19 casos de cáncer de colon, el tumor más frecuente y del que en el pasado año 2023 se presentaron 1167 nuevos casos, 27 más que el pasado año 2022, según las cifras del Observatorio del Cáncer de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

En la Región de Murcia, el programa de cribado de cáncer de colon se desarrolla desde 2006 en personas de entre 50 y 69 años, pero solo en algunas áreas de salud, lo que permite realizar un tratamiento sencillo que disminuye la mortalidad y mejora la calidad de vida. Si el resultado de la prueba es positivo, se llama desde el hospital de referencia para acudir a una consulta de cribado de cáncer de colon y recto en la que se le indicará al usuario si se tiene que someter a una colonoscopia o cualquier otra prueba complementaria.

Sin embargo, desde el año 2006 hasta el día de hoy el Gobierno Regional ha sido incapaz de extender en igualdad de condiciones este programa de cribado en las nueve áreas de salud. Y a pesar de haber transcurrido ya 18 años desde el inicio del programa de cribado de cáncer de colon, este no está extendido al cien por cien en las nueve áreas de salud, ya que en Cartagena y Lorca (áreas II y III) el rango de edad es de 60 a 69 años, en la primera, y de 65 a 69 años, en la segunda, mientras que en el resto de áreas de salud todos los ciudadanos mayores de 50 años se pueden beneficiar de este programa desde hace muchísimos años.

La dilatación en el tiempo en la extensión de este programa supone un grave agravio comparativo entre la ciudadanía de esta Región, dando lugar a ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en el acceso a la sanidad pública en pruebas de vital importancia de las que puede depender la vida, ya que en palabras de la propia Consejería de Salud: “La Consejería de Salud y la AECC están sumando esfuerzos para concienciar a la población de la importancia de acudir a estos cribados, ya que la prevención es el mejor tratamiento contra el cáncer”.

Desde el Gobierno Regional llevan años prometiendo públicamente extender el programa al cien por cien en todas las áreas de salud. La última vez se prometió el 31 de marzo de 2023 con motivo del Día Mundial de Cáncer de Colon y el consejero de Salud del Gobierno Regional anunció que a lo largo de 2023 este compromiso se materializaría, pero desgraciadamente, una vez más, el Gobierno Regional volvió a mentir y no lo hizo, y a día de hoy en la Región de Murcia hay miles de hombres a los que se les está negando la oportunidad de, mediante un sencillo cribado, poder prevenir, diagnosticar y tratar a tiempo una enfermedad que puede ser mortal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que amplíe al cien por cien de la población diana las pruebas de cribado de cáncer de colon en las 9 áreas de salud, corrigiendo así las desigualdades en el acceso al programa que se vienen produciendo en la Región de Murcia desde el año 2006.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 150, SOBRE BATERÍA DE MEDIDAS A FAVOR DEL SECTOR PRIMARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre batería de medidas a favor del sector primario de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Región de Murcia el sector agroalimentario es una prioridad estratégica para el Gobierno de Pedro Sánchez. Está de su lado, conoce sus problemas y está demostrando su compromiso con hechos.

De las peticiones que trasladó el sector en 2020, el Gobierno de España ha cumplido prácticamente todas, incluso más allá de sus competencias, y ha adoptado medidas urgentes para hacer frente a las situaciones sobrevenidas, como la guerra de Ucrania, la sequía y las heladas, entre otras.

Entre las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, ha destacado que entre 2022 y 2023 ha destinado más de 4000 millones de euros a apoyos extraordinarios para el sector primario por la sequía y el incremento de costes (ayudas directas, rebajas fiscales, reducción del precio del agua desalada, etcétera), de los cuales 1400 son ayudas directas.

También el Estado va a movilizar más de 2400 millones de euros de inversión en modernización de regadíos entre 2021 y 2027, el triple que en las dos décadas anteriores; está ofreciendo más apoyo que nunca para la contratación de seguros agrarios (en 2023 alcanzó el récord con 358,15 millones de euros), y mantiene la bonificación del impuesto especial de hidrocarburos para el gasóleo agrícola, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos.

Además, el Gobierno de España se comprometió a mantener el sistema de estimación objetiva del IRPF para la actividad agraria, a diferencia del PP que quería eliminar esta modalidad de tributación), y ha garantizado que la nueva PAC sea más justa y social, y favorezca, especialmente, a las medianas exportaciones profesionales.

Desde el Gobierno de España se ha trasladado a las organizaciones agrarias que solo defenderá ante la Unión Europea las medidas de la PAC que benefician a los agricultores y ganaderos españoles.

Respecto a los precios de los productos, necesitamos poner en valor la Ley de la Cadena Alimentaria que prohíbe la venta a pérdidas, es una ley muy bien acogida y que el resto de países están copiando como modelo. Para ello es necesario el compromiso y la implicación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque el control es una de sus competencias.

En cuanto a la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), desde el primer momento el ministerio ha hecho seguimiento de la situación, ofreciendo información y recomendaciones y se han mantenido reuniones a todos los niveles.

El sector agrario cuenta con más facilidades que nunca para acceder a financiación, con la línea de préstamos ICO-MAPA-SAECA, con una bonificación del 12 al 15 % del principal. Cuenta con 60 millones de presupuesto de ayudas que permiten subvencionar hasta 500 millones de euros de créditos.

Está claro que las ayudas que tienen los agricultores en la Región de Murcia vienen del Gobierno de España, por lo que las únicas ayudas que cobran son las que financia el Estado. Desde el Partido Socialista de la Región de Murcia proponemos una batería de medidas, valorada en más de 30 millones de euros, que incluya, entre otras, la creación de un fondo de 10 millones para situaciones extraordinarias, que complemente las ayudas del Gobierno de España.

Tenemos que dejar claro que el Gobierno Regional tiene todas las competencias en agricultura y ganadería. Sin embargo, desde la Comunidad Autónoma no ponen en marcha las ayudas que, durante mucho tiempo, viene necesitando el campo. Desde el PSRM hemos consensuado esta batería de medidas y mantenemos un contacto permanente con las organizaciones ASAJA, COAG y UPA, tras escucharlos, les reiteramos nuestro compromiso y apoyo absoluto. Siempre nos tendrán a su lado, trabajando para resolver los problemas del sector agrario.

Sabemos que los agricultores y ganaderos de la Región, como los del resto del país y de Europa, están atravesando por una situación difícil debido a diferentes factores. Por ello, vamos a continuar haciendo todo lo que esté en nuestra mano para ayudarles a seguir avanzando.

Los agricultores y ganaderos necesitan que todas las administraciones cumplan con sus obligaciones dentro de sus competencias. Los agricultores y ganaderos no comen de los titulares y las promesas del Gobierno regional. Necesitan hechos y medidas concretas.

El Partido Popular y la ultraderecha se han repartido los papeles para atacar al Gobierno de España. Pero ¿qué han hecho el PP y Vox por el campo?

Que a nadie se le olvide que el Gobierno regional está formado por el PP y por Vox juntos. Ambos son responsables. No han hecho nada para resolver los problemas del sector agroalimentario.

Sabemos que los agricultores y ganaderos solo quieren seguir trabajando para sacar adelante a sus familias, por lo que nuestra prioridad, por encima de cualquier otra, es resolver los problemas que tiene la Región en general y el sector primario en particular.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Que incremente el presupuesto para las organizaciones profesionales agrarias en 400.000 € para reforzar su labor de asesoramiento técnico y administrativo a los agricultores y ganaderos. También de defensa del sector.

2.- Que incremente en 600.000 € el presupuesto para las ADS (Agrupaciones de Defensa

Sanitaria animal).

3.- Que aumente en 4.000.000 € el presupuesto para subvencionar la prima para la contratación del seguro agrario.

4.- Que destine 7.500.000 € para hacer frente a todos los expedientes que, estando aprobados, se han quedado sin cobrar (líneas de avifauna, Red Natura y recursos cinegéticos).

5.- Que incremente en 5.000.000 € la partida para atender las solicitudes pendientes de resolver para incorporación de jóvenes agricultores.

6.- Que destine una partida presupuestaria de 10.000.000 € de forma anual para situaciones extraordinarias, que permita complementar las medidas del Gobierno de España.

7.- La elaboración y ejecución de un plan para reforzar el personal técnico y administrativo de las Oficinas Comarcales Agrarias, para que puedan prestar el asesoramiento técnico y administrativo que necesitan los agricultores y ganaderos.

8.- La creación de un organismo de control que garantice el cumplimiento a la Ley de la Cadena Alimentaria para que agricultores, ganaderos y pescadores cobren un precio justo por sus productos.

9.- Destinar el importe necesario para garantizar que se atiendan todas las solicitudes que se presenten a las ayudas para modernizar explotaciones agrarias y para agricultura ecológica.

10.- La creación del Observatorio de Formación de Precios.

11.- La elaboración de un Plan Regional de Ordenación Territorial y directrices sectoriales para el sector ganadero de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 151, SOBRE CONTRATACIÓN DE MÁS PERSONAL PARA ACELERAR LOS TRÁMITES DE VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre valoración del grado de discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que entró en vigor el 20 de abril de 2023, tiene por objeto la regulación del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, el establecimiento de los baremos aplicables, así como la determinación de los órganos competentes, todo ello con la finalidad de que la evaluación del grado de discapacidad que afecte a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso de la ciudadanía a los derechos previstos en la legislación.

Sin embargo, la Región de Murcia acumula un retraso de 16 meses para obtener la valoración del grado de discapacidad, la sexta mayor cifra por comunidades, según los datos que se extraen del informe "CERMI Espacio Digital. Territorios Conectados" elaborado a partir de la información obtenida por los CERMI autonómicos, en el que se analiza el tiempo medio para obtener la valoración del grado de discapacidad, desde que se solicita en la Comunidad Autónoma, hasta que se concede.

Una dilación de más de un año inadmisibles que causa un enorme perjuicio a las personas con discapacidad y sus familias al ser, la valoración de la discapacidad, la puerta de acceso al sistema de apoyos y prestaciones de las Administraciones públicas que se reciben por razón de discapacidad en

nuestro país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que acelere los trámites para obtener la valoración del grado de discapacidad, contratando más personal para evitar desigualdades sociales territoriales, según lo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 154, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS (MIR) DE 2020-2024, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre finalización período MIR 2020-2024.

La Formación Sanitaria Especializada (FSE) es la enseñanza con el sistema de residencia como procedimiento para la formación en todas las especialidades de ciencias de la salud (licenciaturas o grados universitarios de biología, bioquímica, enfermería, farmacia, física, medicina, psicología y química). El programa MIR (Médico Interno Residente) es parte de la FSE, se centra específicamente en la formación de médicos para acceder a su especialización y es la única vía de especialización desde 1984.

La FSE en España viene regulada en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Dicha FSE, de acuerdo con la normativa establecida en la LOPS, está bajo la responsabilidad del Ministerio de Sanidad como encargado de coordinar, regular y gestionar la formación de profesionales de la salud en las distintas especialidades. El periodo de especialización oscila entre 4 y 5 años, según la especialidad médica.

Tradicionalmente, en los últimos años los médicos especialistas en formación (también denominados médicos internos residentes o MIR), y de otras especialidades de ciencias de la salud, se incorporaban a las unidades docentes a finales de mayo-junio.

Excepcionalmente y motivado por la pandemia de COVID-19, la promoción de residentes 2020-2024, aunque en el mes de julio ya estaban en condiciones de incorporarse a las unidades docentes, se tomó la decisión, por parte del Ministerio de Sanidad, de que los médicos y otros profesionales de ciencias de la salud que iniciaban la formación sanitaria especializada se incorporasen en septiembre de 2020. Este retraso en la incorporación motiva que la fecha prevista de la finalización del periodo de formación sanitaria especializada corresponda a septiembre de 2024.

Esta circunstancia excepcional en la incorporación y finalización de la FSE, en esta promoción concreta 2020-2024, tiene implicaciones más allá del ámbito personal, ya que contribuye de forma particular al déficit de médicos y otros profesionales de la salud, disponibles en todo nuestro Sistema Nacional de Salud durante el período crítico de las vacaciones de verano.

Cabe recordar que la evaluación de los especialistas en formación se realiza, según marca el R.D. 183, de 8 de febrero de 2008, de tal manera que la evaluación de los "residentes" se realiza al

finalizar cada año de residencia, acorde a la fecha de inicio de su periodo formativo. La evaluación es realizada por su tutor en el seno de las unidades docentes, y la revisión y calificación de las evaluaciones anuales se ratifica por la Comisión de Docencia. Cada año de formación sanitaria especializada se evalúa al "residente" de forma positiva o negativa (recuperable o no recuperable), al igual que al realizar la evaluación final, correspondiente al último año de residencia. Cuando en el último año de residencia el "residente" no hubiera sufrido una pérdida de más del 25 % del periodo de residencia se le podrá evaluar como apto, siempre y cuando hubiera cumplido satisfactoriamente su formación, a criterio del tutor y de las "figuras docentes" que intervienen en su proceso formativo.

El SNS enfrenta una creciente escasez de profesionales médicos, que se ve agravada por la falta de especialistas, particularmente en Atención Primaria, que pueden incorporarse al mercado laboral. La legislación actual permite reducir la duración de la residencia, siempre y cuando el "residente" obtenga una evaluación, satisfactoria y haya cursado al menos un 75 % de la residencia anualmente. Permitir que las unidades docentes realicen la evaluación de forma anticipada proporciona una oportunidad única para abordar la escasez de profesionales especialistas en el sector salud y particularmente de especialistas médicos y enfermeros.

Si bien es comprensible que las circunstancias excepcionales, como la pandemia, hayan alterado los planes de formación, es imperativo considerar medidas que permitan la entrada temprana de nuevos especialistas al Sistema Nacional de Salud. Adelantar la finalización de la residencia a junio de 2024, en lugar de septiembre, puede tener beneficios significativos para el sistema sanitario español en su conjunto, sin alterar los criterios de adquisición de competencias y habilidades de los especialistas sanitarios en formación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación permitir que ante las circunstancias excepcionales en la incorporación de los médicos especialistas en formación de la promoción 2020-2024, también de forma excepcional puedan ser evaluados en la fecha habitual de evaluación de años previos, de forma que se facilite que puedan acceder a trabajar como especialistas en nuestro Sistema Nacional de Salud.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 155, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE CREACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS OFICIALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de las especialidades odontológicas oficiales.

La formación posgraduada y, específicamente, las especialidades odontológicas están perfectamente legisladas en los países de la Unión Europea (UE), como es el caso concreto de las especialidades en Cirugía Oral y Ortodoncia. Los odontólogos son profesionales de formación muy cualificada, además de muy específica y selectiva.

Actualmente, España es el único país de la Unión Europea que carece de especialidades odontológicas oficiales, a pesar de que en España existe una demanda poblacional y una manifiesta necesidad real de crear estas especialidades odontológicas oficiales.

En un contexto donde existe libre movilidad de trabajadores en la Unión Europea, la inexistencia de las citadas especialidades odontológicas oficiales supone una situación de agravio comparativo y desigualdad de los odontólogos españoles frente a los de otros países europeos, ya que mientras que estos últimos pueden obtener el título de especialista en su propio país, los españoles deben desplazarse a otros países que les ofrezcan esta posibilidad. Por otro lado, los odontólogos formados en España no pueden ejercer como especialistas en los demás países de la Unión Europea, mientras que sus homólogos de otros países sí que pueden hacerlo en el nuestro.

Con la creación de las especialidades odontológicas oficiales en España se conseguirán los siguientes objetivos:

- Equiparar las titulaciones con las de la UE.
- Mejorar la formación de los profesionales en el campo estomatognático, y una mejora de la calidad de la prestación sanitaria odontológica.
- Mejorar en la atención bucal de los pacientes en el campo preventivo, diagnóstico y terapéutico.
- Posibilitar la formación especializada en condiciones de equidad en el contexto europeo.
- Mejorar la calidad de forma uniforme y efectiva en el marco de la formación posgraduada especializada, mediante la acreditación de centros (universitarios, sanitarios, privados) llevado a efecto por la Comisión Nacional de Especialidades.
- Normalizar las enseñanzas y títulos de especialización de posgrado oficiales en Odontología.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de las especialidades odontológicas oficiales, de forma homologable a lo ya regulado legislativamente en el resto de países de la Unión Europea.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 156, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE AYUDA A LOS PRODUCTORES DE LIMÓN DE LA REGIÓN AFECTADOS POR LA CRISIS DE PRECIOS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre ayudas a los productores de limón de la Región de Murcia afectados por la crisis de precios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han viralizado las imágenes de toneladas de limones tiradas por los suelos, debido a que su precio de venta se encuentra muy por debajo de los costes que implica su recolección. En concreto, el limón fino se está pagando en el periodo del 8 al 14 de enero de 2024 a un precio mínimo de 0,18 € y a un máximo de 0,22 €, según los datos ofrecidos por la propia Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

En los últimos ocho años se han plantado siete millones de árboles y la extensión de los cultivos ha crecido un 36 %, una burbuja impulsada por grandes empresas y fondos de inversión, que ha provocado una evidente sobreproducción, de la que ahora salen mal parados los pequeños y medianos productores, en gran parte socios cooperativistas que ven así amenazado su porvenir.

A ello hay que añadir la continua entrada de cítricos provenientes de terceros países como Turquía, Argentina o Sudáfrica, países en los que la legislación laboral es mucho más laxa y que, además, son atraídos con bonificaciones por los principales puertos del levante. Todo ello a pesar del grave riesgo sanitario que presentan, habiéndose detectado en limones procedentes de Sudáfrica en varias ocasiones en los últimos meses el hongo *phyllosticta citricarpa*, causante de la mancha negra de los cítricos.

A estos dos factores debemos añadir también los bajos precios que abonan las grandes cadenas de distribución, que están tirando aún más para abajo los precios aprovechándose de la crisis que afecta al sector.

La crisis del limón vuelve a demostrar la ceguera de los mercados y amenaza con llevarse con ella miles de puestos de trabajo y una parte importante de nuestra economía agraria, si la intervención de las distintas administraciones no se produce con celeridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Elaborar una convocatoria de ayudas a los agricultores profesionales multigeneracionales que están padeciendo especialmente esta crisis para que puedan hacer la transición hacia otros cultivos más rentables y sostenibles, priorizando en su asignación criterios como la antigüedad de la explotación, su impacto en la renta familiar y la sostenibilidad de los nuevos cultivos a desarrollar.

2. Elaborar un programa regional de actuaciones de control de la cadena alimentaria, con el fin de evitar el incumplimiento de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y conseguir precios justos para agricultores y consumidores, frente a los márgenes de beneficio escandalosos de las grandes cadenas de distribución. Entre esas actuaciones debe encontrarse la puesta en marcha del Observatorio Regional de Precios, al que el Gobierno regional se comprometió con las organizaciones agrarias en febrero de 2022.

3. Poner fin a las bonificaciones en las tasas a los productos hortofrutícolas de terceros países que llegan al puerto de Cartagena, a través de los vocales nombrados por la CARM en la Autoridad Portuaria.

4. Reforzar la plantilla de inspectores de la Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario encargados del control de la cadena alimentaria, de forma que se multipliquen las inspecciones y se vele adecuadamente por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2023, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

5. Complementar las ayudas regionales a pequeños y medianos productores con ayudas propias, con el fin de reorientar los cultivos y guiadas por los criterios anteriormente descritos.

6. Impulsar las medidas legislativas necesarias para poner fin en el futuro a cualquier bonificación a los productos hortofrutícolas de terceros países que llegan los puertos españoles, en cumplimiento del principio de la preferencia comunitaria que rige la PAC.

7. Suspender automáticamente las importaciones de productos agrícolas de terceros países a partir de la quinta interceptación de productos que presenten enfermedades fitosanitarias o la presencia de plaguicidas no autorizados en la UE, entendiendo que dichos países no pueden garantizar el cumplimiento de la normativa europea.

8. Encargar a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) un completo informe sobre el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria por parte de las grandes multinacionales de la

distribución en lo que respecta a la producción y venta del limón en la Región de Murcia.

9. Doblar las inspecciones de oficio a cargo de la AICA e iniciar los debidos procedimientos sancionadores por las irregularidades que constate y que supongan un incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2023, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, ante la situación de debilidad en la que se encuentra el productor frente a las grandes cadenas de distribución por el temor a represalias.

Cartagena, 19 de febrero de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 157, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos y los desafíos que aún quedan por superar para lograr una sociedad plenamente igualitaria entre mujeres y hombres. Como principio fundamental de los derechos humanos, la igualdad debe ser promovida y protegida en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Asimismo, es responsabilidad de todos los partidos políticos contribuir al diseño y aplicación de políticas que promuevan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que trasciendan las líneas partidistas y se enfoquen en soluciones prácticas y justas.

La defensa de la igualdad entre mujeres y hombres nos invita a trabajar juntos en el abordaje de desafíos concretos como la brecha salarial, la violencia de género, la falta de representación en diversos sectores sociales y económicos y otras inequidades que todavía hoy persisten.

Al unir fuerzas para construir la igualdad entre mujeres y hombres, construimos puentes en lugar de barreras. Esto implica reconocer que la lucha por la igualdad no pertenece a un solo grupo, sino que es una causa conjunta, que requiere la colaboración de todas las personas comprometidas con un futuro más justo.

Sin embargo, en los últimos años hemos visto cómo la defensa de la igualdad ha generado enfrentamientos y divisiones, en lugar de promover un diálogo constructivo y un consenso amplio.

Las políticas feministas implementadas por la izquierda en los últimos años en España se han focalizado en medidas simbólicas, en lugar de abordar de manera integral las problemáticas reales que afectan a las mujeres, como la brecha salarial o la conciliación laboral, entre otras.

La gestión del Gobierno de Pedro Sánchez en la lucha contra la violencia hacia las mujeres con la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, más conocida como la “ley del solo sí es sí”, generó una crisis social e institucional con consecuencias irreparables. Su aplicación supuso la rebaja de miles de condenas a abusadores y agresores sexuales, así como la excarcelación de cientos de condenados por delitos sexuales.

La intervención decidida y efectiva del Partido Popular permitió poner fin a las consecuencias humillantes derivadas de esta desafortunada ley, demostrando un compromiso firme con la protección de las mujeres.

Los gobiernos del Partido Popular siempre han demostrado un compromiso consistente y sin fisuras por la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando medidas concretas para reducir la

brecha salarial y facilitar la conciliación laboral y familiar; reconociendo y valorando la libre elección de hombres y mujeres de su proyecto de vida; reforzando las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, mediante políticas basadas en la protección, apoyo a las víctimas y la sensibilización; y el impulso de programas educativos que promueven la igualdad desde la base, fomentando valores de respeto y equidad en las nuevas generaciones.

Convencidos de que el 8 de marzo debe buscar el consenso y la unidad de acción para diseñar políticas inclusivas y efectivas que favorezcan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que priorice medidas concretas y efectivas para mejorar la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que ponga en marcha un plan contra el desempleo femenino con acciones específicas para las mujeres con discapacidad o con mayores dificultades para acceder al empleo.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Gobierno de Nación, se impulsen políticas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Gobierno de Nación, se apuesten por planes de igualdad en las empresas, que incidan en medidas que favorezcan la igualdad en el momento de la paternidad/maternidad de los empleados, especialmente durante los primeros años de vida de los hijos.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el diseño y aplicación de una verdadera política de Estado para eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, dotando de más medios y recursos a los agentes que intervienen en la protección y el acompañamiento de las víctimas.

Cartagena, 20 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 160, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL ACUERDO AGRÍCOLA ENTRE MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea.

El 16 de febrero de 2012 se aprobó el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea («Acuerdo Agrícola»), un nuevo protocolo para seguir avanzando en la liberalización comercial por el que se permite continuar la entrada en el mercado comunitario de un listado de productos agrícolas marroquíes. Este acuerdo venía a sustituir el anterior, vigente desde 2004, y a desarrollar el Acuerdo Euromediterráneo de Asociación UE-Marruecos (Acuerdo de Asociación) de 1996, en vigor desde el año 2000, dado que “el comercio y la inversión son motores para el crecimiento y ayudan a reducir la pobreza, aproximar a las personas y consolidar los lazos entre naciones y contribuyen a la estabilidad política”.

El Acuerdo Agrícola establece la liberalización del 55 % de los aranceles de productos agrícolas y de la pesca de Marruecos (antes era un 33 %) y el 70 % de los aranceles de productos agrícolas y de

la pesca de la UE en un plazo de diez años (hasta ahora era un 1 %). Además, pese a que el Acuerdo Agrícola recoge un límite a la liberalización para aquellos productos agroalimentarios que se consideren sensibles para el mantenimiento de la economía agrícola dentro del territorio comunitario, aumenta la cuota que Marruecos podrá vender a la UE que, como coincide de pleno en calendarios y mercados con las producciones españolas, supone un gran perjuicio económico para el sector agrario de nuestra región.

El Comité Económico y Social Europeo ya emitió un Dictamen (2014) sobre el impacto negativo de este acuerdo en la agricultura del sur de Europa. Una opinión compartida en aquel momento por diversas organizaciones agrarias españolas (FEPEX, Unión de Pagesos, FAECA, Hortyfruta, entre otras) y europeas, como el COPA-COGECA, ya que el acuerdo amenazaba miles de empleos en las zonas rurales de la UE y, por lo consiguiente, a nuestra comunidad murciana, acentuaba aún más la competencia desleal, dejaba desprotegidos a los consumidores y no garantizaba la igualdad de condiciones y de oportunidades entre ambas partes. Esta conclusión también se recoge en la Resolución no legislativa del Parlamento Europeo sobre la modificación del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos.

El Dictamen referido señala las evidentes disparidades existentes con el país vecino. Por un lado, el salario medio en Marruecos se encuentra entre 0,55-0,65 €/hora, los temporeros no pueden beneficiarse plenamente de los derechos laborales y la mano de obra infantil se encuentra extendida en las explotaciones marroquíes.

Por otro lado, el Dictamen reconoce la dificultad de las relaciones entre las partes, en particular con los países del sur de Europa, y en particular a la región murciana, como consecuencia de la concurrencia principalmente de frutas y hortalizas. Destaca también las polémicas respecto a los rebasamientos de cuotas y alegaciones de incumplimientos de los precios de entrada de los tomates marroquíes en determinadas épocas, producto estrella del acuerdo, creando de esa manera un gran perjuicio a nuestros agricultores.

Pero el perjuicio para el sector primario murciano no se queda aquí, ya que esa competencia desleal afecta de manera directa a la rentabilidad de las explotaciones, las cuales no pueden competir con sus homólogos marroquíes dado que sus producciones son de mayor cuantía al utilizar fitosanitarios que, en muchos casos, se encuentran prohibidos en la EU, y sin contar con los estrictos controles sanitarios a los que están sujetos nuestros productores. Este hecho da la puntilla a las explotaciones de muchos agricultores, y los datos así lo avalan, siendo nuestra comunidad la que cuenta con uno de los peores datos de abandono de España, marcando un récord histórico de 173.676 hectáreas de tierras abandonadas.

Otra grave consecuencia es la falta de relevo generacional de agricultores, dado que nuestros jóvenes ven cómo día a día sus padres se arruinan por culpa de las políticas europeas de la Agenda 2030 y sus tratados de libre comercio, que solo buscan terminar con nuestro sector y con nuestra soberanía alimentaria.

Finalmente, y no menos importante, no podemos dejar de lado el enorme riesgo que supone este tipo de acuerdos para la sanidad vegetal de nuestros cultivos, en donde ingentes cantidades de productos entran en nuestro territorio de manera periódica acompañados de plagas y enfermedades que podrían poner en jaque a los cultivos de la comunidad. Un ejemplo claro de ello es la primera interceptación de falsa polilla (*Thaumatotibia leucotreta*) en un cargamento de granadas procedente, precisamente, de Marruecos.

Por tanto, nos encontramos con un acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos con consecuencias negativas para la producción agroalimentaria española y murciana. Desde su aprobación en el seno del Parlamento Europeo, el acuerdo ha cosechado el rechazo de las principales organizaciones agrarias del país y de nuestra comunidad.

Por ello, la presente moción obedece a la necesidad y urgencia de defender el legítimo interés

nacional y para nuestra región, así como la prosperidad de nuestros productores y empresas frente a una situación de competencia en desigualdad de condiciones, que está amenazando de forma palmaria la viabilidad de sectores económicos enteros en España y la Región de Murcia.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y posterior aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno nacional a fin de:

1. Que solicite, en el seno de la Unión Europea, la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y murciana.

2. Que promueva de forma inmediata, también en el seno de la Unión Europea, la no entrada en vigor de nuevos acuerdos comerciales de la Unión Europea que causen perjuicio económico a la producción agroalimentaria española y murciana, en especial a nuestros productos agroalimentarios como el aceite de oliva, vino, frutas y hortalizas o porcino.

3. Que establezca las medidas necesarias en materia de control y certificación fitosanitaria y zoonosanitaria en frontera, para impedir la introducción y difusión en el territorio nacional (por ejemplo, mediante el control e inspección de mercancías en fronteras, puertos y aeropuertos), de productos sujetos a inspección o certificación veterinaria o fitosanitaria, como puedan ser los organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales (como, por ejemplo, la falsa polilla *Thaumetotibia leucotreta*).

Cartagena, 20 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 161, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre conmemoración del día 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día 8 de marzo debemos manifestar, una vez más, nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo a raíz de la entrada de discursos misóginos y machistas en las instituciones.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del pasado más rancio y más perjudicial para las mujeres, si no se ponen medios, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones, como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Y es que según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, en el último trimestre de

2023 las denuncias por violencia de género experimentaron un aumento del 27,1 %, siendo la Región de Murcia la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de víctimas, con 36,8 por cada 10.000 mujeres, solo por detrás de Baleares.

En total, el número de sentencias dictadas en la Región en el trimestre ascendió a 727, de las que 670 (el 89 %) fueron condenatorias y 57 (el 11 %), absolutorias.

Cifras que ponen de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en la prevención de todo tipo de conductas machistas que puedan convertir a la juventud del presente en maltratadores del mañana.

Por ello, no podemos obviar la existencia de numerosos estudios e informes procedentes de diversos organismos que están poniendo de manifiesto una realidad para reflexionar:

"Los comportamientos machistas están creciendo de manera preocupante entre los más jóvenes". Más de 11.000 de los 20.515 niños, niñas y adolescentes a los que asistió la Fundación ANAR (Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) entre octubre de 2018 y octubre de 2022 por distintos tipos de violencia contra las mujeres refirieron casos de violencia machista en su último informe, que señala también el crecimiento de la violencia sexual.

Que estas conductas entre las generaciones más jóvenes sean cada vez más frecuentes debe llamar a la reflexión general, y no solo de los poderes públicos.

El informe de la fundación pone sobre la mesa otros apuntes inquietantes: el 70,3 % de las adolescentes no denuncian la violencia que sufren ni tienen intención de hacerlo; el 47,1 % no es consciente del problema; en el 79,7 % de los casos tienen una implicación relevante las nuevas tecnologías. Son tres factores que, como otros presentes en este tipo de violencia, han aumentado de forma muy significativa.

Y es que ese discurso negacionista para el que no existe el machismo violento o que minimiza su importancia ha llegado lamentablemente en los últimos tiempos a diversas instituciones españolas.

Un problema añadido procede de que, aunque los alumnos deben recibir educación afectiva y sexual en la escuela, en la práctica se imparte de forma muy irregular y, en general, escasa. La mayoría de los docentes tampoco han recibido formación específica al respecto. Y la educación sexual integral se ha visto demasiadas veces en el centro de polémicas interesadamente agitadas por sectores conservadores.

Invertir la curva creciente del machismo juvenil tiene que ser un objetivo de todos como sociedad. Por ello, ante el retroceso, no podemos relajarnos y debemos seguir reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que mujeres y hombres puedan vivir en igualdad y libres de machismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. La aprobación e impulso del Plan Estratégico Regional de Igualdad entre mujeres y hombres.
2. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la conmemoración del día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, visibilizando el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.
3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que busque la implicación, mediante el compromiso, de la sociedad civil y las Administraciones públicas para que se reconozcan los derechos de la mujer y conseguir que la igualdad efectiva sea una realidad en todos los aspectos de la convivencia.
4. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas efectivas dirigidas a la concienciación y la lucha en contra de los vientres de alquiler, las violencias machistas, la

prostitución, la trata de mujeres, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados de niñas, la violencia obstétrica y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de las mujeres.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar actuaciones de sensibilización desde los centros educativos y/o asociaciones dirigidas a niños/as y adolescentes para conseguir una educación en el respeto y en la igualdad.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del incremento de recursos destinados a la igualdad de entre hombres y mujeres.

Cartagena, 20 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 162, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL ONCOLÓGICO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción relativa a la elaboración de un Plan Integral Oncológico en la Región de Murcia.

El cáncer sigue siendo una de las principales causas de morbilidad y mortalidad del mundo. Cada año se diagnostican en el mundo más de 14 millones de casos nuevos y la enfermedad provoca 9,6 millones de muertes al año. Aproximadamente se estima que uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres tendrán cáncer a lo largo de su vida.

En España el número de cánceres diagnosticados han ido aumentando en los últimos años, constituyendo en la actualidad la segunda causa de muerte, si bien en los próximos años, en algunos grupos de edad, será la primera causa de fallecimiento.

Según los datos del Observatorio contra el Cáncer de la Asociación Española contra el Cáncer, en 2023 se diagnosticaron 295.675 nuevos casos de esta enfermedad en todo el país, de los que 8259 corresponden a la Región de Murcia, dato superior al registrado en el 2022, que ascendió a 8074 en Murcia y 290.294 en todo el territorio nacional.

Si hablamos de niños y adolescentes, en la Región de Murcia se diagnostica cada año más de medio centenar de casos de cáncer infantil; en concreto, la Consejería de Salud cifra los nuevos diagnósticos anuales a una media de 64 en menores de 19 años entre 2016 y 2020.

Por tanto, siendo el cáncer uno de los principales problemas de salud de la Región de Murcia, con tendencia al alza, su abordaje exige la implementación de estrategias basadas en la evidencia científica para la prevención y la detección temprana, el tratamiento y los cuidados paliativos, definiendo planes de actuación y coordinación entre los diferentes servicios sanitarios implicados, desde una perspectiva social y sanitaria.

En la Región de Murcia no existe ningún documento que de forma integral defina la estrategia en cáncer, contando únicamente con un Plan de Salud cuya vigencia finalizó en el año 2015.

En consecuencia, dada la complejidad del abordaje del cáncer y la dificultad de organización de los servicios sociosanitarios implicados, resulta necesario desarrollar un plan oncológico adaptado a las características específicas de la Región de Murcia y a las necesidades de su población, en el que se definan los objetivos para los próximos años y se contemple una estrategia más eficiente y eficaz, con un reto principal, incrementar el índice de supervivencia y disminuir el impacto causado por el cáncer, mejorando la vida de estos pacientes y de sus familiares o cuidadores.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, previo los trámites oportunos, se proceda a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral Oncológico en la Región de Murcia, que incluya al menos, si es posible, un análisis e identificación de la situación actual, la formulación de los objetivos a alcanzar y la definición de estrategias y líneas de actuación que permitan un abordaje integral y de calidad de esta patología, con el objetivo general de reducir la incidencia y mortalidad, y de mejorar la calidad de vida de las personas que lo padecen y sus familiares o cuidadores.

Cartagena, 21 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 79, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA EL ARREGLO DE TODO EL TRAMO DE LA CARRETERA ABANILLA-MACISVENDA RM-410 (CUESTA DE LA HECHICERA) QUE CONECTA EL MUNICIPIO DE ABANILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre arreglo inmediato de todo el tramo de la carretera Abanilla-Macisvenda RM-410 (Cuesta de la Hechicera), que conecta el municipio de Abanilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Macisvenda es una de las pedanías más grandes del municipio de Abanilla, con una población de 700 habitantes, se disfrutan de unas increíbles vistas desde los barrios situados sobre el desnivel que rompe la llanura, para fomentar las visitas y proteger a la población e impulsar el crecimiento de poblacional de zonas rurales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Ejecutivo regional al arreglo de la carretera Abanilla-Macisvenda RM-410 (Cuesta de la Hechicera) ante su mal estado, además siendo esta la vía que une la pedanía con el municipio murciano.

Con dicho arreglo se conseguirá una conexión correcta y circulación segura, haciendo de Macisvenda un lugar accesible y seguro para el disfrute de los visitantes y los propios residentes para acceder a los servicios básicos para su vida diaria, tiendas, como colegios, institutos, centro sanitario, farmacia, etcétera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la

siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para al arreglo inmediato de todo el tramo de la carretera Abanilla-Macisvenda RM-410 (Cuesta de la Hechicera), que conecta el municipio de Abanilla.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 80, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CIFP) HESPÉRIDES Y REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEL IES SANTA LUCÍA, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de un nuevo edificio para el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides y remodelación y adecuación de las instalaciones del IES Santa Lucía, de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides y el Instituto Santa Lucía, de Cartagena, comparten los edificios e instalaciones en los que se imparten las clases y demás actividades formativas de ambos centros. Se trata de unas instalaciones que datan de 1953 y que en la actualidad están absolutamente deterioradas, obsoletas y en muy mal estado. Además, son insuficientes y requieren de una urgente remodelación y ampliación, ya que no reúnen las condiciones mínimas para garantizar una formación adecuada y de calidad a los alumnos y alumnas ni unas condiciones de trabajo dignas para el profesorado del centro.

Los casi 1000 alumnos y los profesores de ambos centros se hacían en aulas demasiado pequeñas, así como en barracones, y se ven obligados a utilizar espacios comunes, como la biblioteca o el laboratorio de física, para impartir clases.

Una amplia zona del centro mantiene una cubierta de uralita completamente deteriorada y con agujeros por los que entra el agua cuando llueve provocando goteras en las aulas, además de suponer un peligro por entrar el agua en contacto con una instalación eléctrica en malas condiciones en el techo de las zonas en las que se imparte la formación a los alumnos y alumnas.

El estado exterior del edificio no es mucho mejor, ya que las paredes están deterioradas con grietas ofreciendo una imagen de desidia y abandono tanto en el edificio como en el entorno del mismo. A todo esto se suma las nulas facilidades accesibilidad del centro, ya que carece de ascensor para que alumnos y profesores con movilidad reducida puedan acceder a la segunda planta.

En el año 2010, cuando se creó el Centro de Formación Profesional Hespérides, segregándose del Instituto de Educación Secundaria Santa Lucía, el Gobierno regional anunció la construcción de un nuevo edificio para albergar el CIFP con unas instalaciones modernas y adaptadas a las necesidades de la actual Formación Profesional. En el año 2017 Ayuntamiento de Cartagena aprobó la cesión a la Comunidad Autónoma de una parcela de 8000 metros cuadrados junto al instituto para acoger las nuevas dependencias.

Desde hace más de 14 años el Gobierno Regional viene anunciado la construcción y remodelación del centro sin que se haya llevado a cabo. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 aparecen partidas, hasta un montante de más de 5,8 millones de euros, tanto para la construcción de un nuevo centro para el CIFP Hespérides como para la remodelación y ampliación de los edificios existentes.

Pese a la alta demanda de trabajadores procedentes de la Formación Profesional en Cartagena y comarca, donde las empresas tienen que recurrir a trabajadores de otras comunidades autónomas para cubrir sus necesidades de empleo con formación especializada, y pese a los reiterados anuncios del Gobierno Regional sobre su apuesta por las enseñanzas especializadas que se imparten en el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides, el Gobierno Regional ha decidido dar la espalda una vez más a las necesidades educativas y de formación en Cartagena y ha eliminado del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024 la partida para construcción de un nuevo centro para el CIPF Hespérides.

El Gobierno Regional lleva 14 años anunciando una inversión que nunca realiza, incumpliendo año tras año su compromiso con alumnos, padres y profesorado de ambos centros.

El Grupo Parlamentario Socialista considera absolutamente necesario que se dé una respuesta real y cierta y que se atienda, de forma urgente, las necesidades del IES Santa Lucía y del CIPF Hespérides, garantizando una formación de calidad en unas instalaciones adecuadas y dignas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción de un nuevo edificio para el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Hespérides, de Cartagena, dotándolo de los espacios, instalaciones y equipamiento necesarios, acordes con las necesidades para la Formación Profesional especializada que se imparte en el centro.

2. La remodelación y ampliación de las instalaciones del IES Santa Lucía, de Cartagena, para su adecuación a las necesidades reales del centro y para garantizar una enseñanza pública de calidad y en condiciones dignas tanto para el alumnado como para el profesorado.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 81, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de una nueva piscina municipal de verano en el municipio de Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el verano de 2011 en que se cerró la piscina municipal de verano de Alcantarilla, sus vecinos y vecinas, sobre todo los más pequeños, no han tenido la oportunidad de disfrutar de un servicio público tan necesario como este.

Dadas las altas temperaturas estivales y la elevada población de Alcantarilla, más de 43.000 habitantes en la actualidad, la piscina municipal de verano es una necesidad que, ineludiblemente, debería abordarse en los presupuestos regionales para el ejercicio 2025, dado que el ayuntamiento de este municipio sigue sin reflejarlo en los suyos, siendo una de las peticiones más demandadas por el pueblo.

Este proyecto, además de cumplir con un servicio público tan necesario para Alcantarilla, permitirá la celebración de competiciones y cursos de natación o matronatación y cumplirá con un fin social para las familias que no pueden desplazarse hasta las playas durante los meses de verano y llevan más de 13 años sin poder disfrutar de este servicio público.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la construcción de un nueva piscina municipal de verano en el municipio de Alcantarilla.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 82, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ABANILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en Abanilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación secundaria en Abanilla está masificada, tanto por la falta de previsión en la creación de nuevas plazas en los últimos años como por dar respuesta con nuevos ciclos formativos atendiendo así a las necesidades de una Formación Profesional acorde a la actualidad laboral y como garantía a la empleabilidad juvenil futura.

A todo ello hay que unir el estado en que se encuentra el Instituto, con toda una serie de carencias tanto funcionales como estructurales (arquitectónicas) y que han sido motivo de repetidas solicitudes y quejas por parte de la Asociación de Padres (AMPA) y del propio Consejo Escolar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la construcción y puesta en marcha de un nuevo instituto de Educación Secundaria en el municipio de Abanilla.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 83, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LOS MÍNIMOS O DE SAN FRANCISCO DE PAULA, DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre adquisición y rehabilitación del Convento de los Mínimos o de San Francisco de Paula, de Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto monumental del antiguo Convento de los Mínimos o de San Francisco de Paula fue levantado por los frailes Mínimos a principios del siglo XVIII. Estaba integrado por iglesia, convento, hospicio y ermita, que ocupaban un espacio superior a los 2400 m² y por el conocido "Huerto de los Frailes" cercado por un muro, que delimitaba la superficie destinada al huerto.

Los frailes Mínimos, cuyo lema era Charitas, se caracterizaban por su estricto voto de pobreza y por su dedicación a los más necesitados. Establecidos, desde su llegada a Alcantarilla a finales del siglo XVII, en la primitiva Ermita de la Salud, junto al Puente de las Pilas, en 1704 solicitaron erigir su Hospicio-Convento en un lugar más próximo a la población, trasladándose al nuevo convento junto con la venerada y desaparecida imagen de Nuestra Señora de la Salud, patrona de Alcantarilla, para darle culto en la proyectada iglesia del convento.

Probablemente las obras nunca llegaron a terminarse, aunque los frailes Mínimos, hasta la desamortización de Mendizábal en 1835, residieron en él prestando auxilio constante a los enfermos y necesitados de Alcantarilla, y realizando una gran labor social y cultural.

En la actualidad esta obra arquitectónica del siglo XVIII es propiedad privada y está en un estado de preocupante deterioro por lo que lo ideal sería que pasase a ser de titularidad municipal para que, tras su rehabilitación, fuese destinada como oferta cultural del municipio.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos en este sentido una enmienda a los recientemente aprobados Presupuestos Regionales en los que incluíamos la cantidad de 2.500.000 € para este fin; enmienda que, como el resto de las presentadas por nuestro grupo parlamentario, fue rechazada y es por este motivo por el que volvemos a incidir presentando a debate esta propuesta en la que solicitamos exactamente lo mismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la adquisición y rehabilitación del Convento de los Mínimos o de San Francisco de Paula, del municipio de Alcantarilla.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 84, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre financiación para la construcción de un auditorio municipal en el municipio de Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcantarilla es el quinto municipio de la Región de Murcia en número de habitantes; casi una ciudad, pero con carencias significativas demandadas durante años por sus vecinos y vecinas. Entre ellas, resalta el no contar con un auditorio municipal de un aforo acorde a su población, un lugar acondicionado en el que poder realizar actos culturales diversos a los que pueda acceder un público notorio.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos en este sentido una enmienda a los recientemente aprobados Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en los que incluíamos la cantidad de 2.000.000 € para la construcción de dicho auditorio municipal; enmienda que, como el resto de las presentadas por nuestro grupo parlamentario, fue rechazada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para financiar la construcción de un auditorio municipal en el municipio de Alcantarilla.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 85, SOBRE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN CARRIL BICI EN LA T-423 ENTRE FORTUNA Y LOS BAÑOS DE FORTUNA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre planificación y ejecución de un carril bici en la T-423 entre Fortuna y Los Baños de Fortuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2016 aparecía en el proyecto 14.03.513D.60103 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras una partida de 200.000 € para carril bici entre Fortuna y Los Baños de Fortuna. Según el Servicio de Prevención de Planificación y Mejora en la Red Viaria de Carreteras de la Dirección General de Carreteras dependiente de esta Consejería, tenía previsto la ejecución de dicho proyecto una vez redactado el proyecto de "Carril bici en la T-423 entre Fortuna y Los Baños de Fortuna comprometidos para el segundo semestre de

2016. Trascurridos 8 años de ese compromiso por parte del Ejecutivo regional en la ejecución del carril bici, no se ha ejecutado, y desde el Grupo Parlamentario Socialista volvemos a presentar dicha propuesta, que contribuiría a aumentar la seguridad vial, estimularía el uso de la bicicleta e incluso se convertiría en un atractivo turístico para la zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la planificación y ejecución de un carril bici en la T-423 entre Fortuna y Los Baños de Fortuna.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 86, SOBRE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA RM-423 A LA ALTURA DEL PANTANO DE SANTOMERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORTUNA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre planificación y ejecución del desdoblamiento de la RM-423 a la altura del pantano de Santomera en el término municipal de Fortuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera RM-423, principal vía de comunicación del municipio de Fortuna con la A7, en la cual discurren anualmente más de 2.300.000 vehículos, la mayoría camiones relacionados con la actividad agrícola e industrias relacionadas con las canteras. Se trata de un tramo muy usado por el transporte pesado y la carretera se encuentra muy deteriorada.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos como moción en comisión el desdoble de RM-423 contribuyendo a aumentar la seguridad vial de dicha vía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la planificación y ejecución del desdoblamiento de la RM-423 a la altura del pantano de Santomera, en el término municipal de Fortuna.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 87, SOBRE ACTUACIONES URGENTES Y CREACIÓN DE PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LOS ARCOS, SITUADO EN LA RAMBLA DE LAS ZORRERAS, DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para

su debate en Comisión sobre actuaciones urgentes de rehabilitación y adecuación del Acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras, del municipio de Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Acueducto de Los Arcos", situado sobre la rambla de Las Zorreras, se encuentra en el municipio de Alcantarilla, a cuatrocientos metros del Museo de la Huerta y la Noria de Alcantarilla, entre el paraje del "Agua Salada" y el Camino de los Arcos, camino que une a este municipio con la pedanía de Javalí Nuevo. Datado entre los Siglos XI y XIII, el acueducto representa un elemento del patrimonio etnográfico del regadío tradicional de la huerta de Murcia que permite comprender e interpretar su funcionamiento.

Este Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, está formado por tres acueductos adosados entre sí para albergar los canales de las acequias Alquibla, Turbedal y Dava, con el fin de salvar el desagüe de la rambla de Las Zorreras en el río Segura.

Cualquier persona que se acerque a visitar este monumento podrá comprobar con inmensa tristeza el pésimo estado de conservación en el que se encuentra este singular bien del patrimonio de la Huerta de Murcia, declarado en 2011 monumento con la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC), plagado de maleza, desperfectos y sobre una rambla llena de escombros y basura.

Las Asociaciones LEGADO y HUERMUR, ambas luchadoras y fieles defensoras del patrimonio de Alcantarilla y de toda la Región de Murcia, llevan denunciando públicamente desde hace años esta lamentable situación sin encontrar respuesta a sus importantes y necesarias demandas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Obligar a los propietarios, incluida subsidiariamente la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al cumplimiento de los mandatos de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, con el fin de asegurar el cuidado, rehabilitación y puesta en valor del Acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras en el municipio de Alcantarilla y de todo su entorno.

- Crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la rehabilitación y adecuación del Acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras del municipio de Alcantarilla.

Cartagena, 13 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 88, SOBRE APOYO A LOS VECINOS Y AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA EN SUS REIVINDICACIONES Y ALEGACIONES AL PROYECTO DE MODIFICADO DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA-ALMERÍA; TRAMO TOTANA-TOTANA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo a los vecinos y Ayuntamiento de Totana en sus reivindicaciones y alegaciones al Proyecto de modificado

del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería; tramo Totana-Totana.

Los vecinos de Totana han sido conocedores de que con fecha 1 de febrero de 2024 se publicó el "Proyecto de modificación n.º 1 de construcción de plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería; tramo Totana-Totana", dado que el mismo se encuentra en fase de exposición pública y tanto el Ayuntamiento de Totana como los vecinos han apreciado una serie de deficiencias, a las cuales van a presentar alegaciones.

Esas alegaciones van motivadas porque en el modificación n.º 1 del proyecto no ha sido incluida la sustitución del terraplén PK 228+020 al PK228-350 (Barrio de los Sifones), denominado T-5, por viaducto en el tramo Totana-Totana del trazado de Alta Velocidad promovido por ADIF.

La construcción del terraplén T-5 dificultaría el desarrollo urbano contemplado en la zona sur del municipio según el Plan General de Ordenación Urbana, impediría la comunicación entre ambos márgenes del trazado y generaría un punto de inseguridad ciudadana que dificultaría la acción de las fuerzas del orden público y la atención en caso de emergencias.

Además, supondría una barrera arquitectónica y social que provocaría un impacto visual de gran magnitud al no respetar la integridad paisajística del territorio y dividiría el municipio, así como traería inundaciones ante las posibles dificultades en la evacuación de aguas frente a lluvias torrenciales.

Al igual que en el modificación n.º 1 del Proyecto no ha sido incluido el proyecto de la rotonda de acceso al municipio de Totana, carretera RM-609, a la altura del núcleo de Sifones, entendiéndose que el desarrollo de un nudo de un tamaño más reducido, además de suponer una menor afección a la zona residencial colindante, también supondría una mejora en los itinerarios peatonales y un mejor desarrollo al trayecto de los vehículos que circulan por la misma.

Además, la sustitución del terraplén por viaducto y la modificación del proyecto de la rotonda de acceso por una de menor envergadura supondrían la reducción del tiempo de ejecución de la obra, así como simplificarían la reposición de servicios y los desvíos provisionales.

Es por lo que los vecinos y el Ayuntamiento de Totana solicitan a la Dirección de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades de ADIF-Alta Velocidad que lleve a cabo las modificaciones de proyecto solicitadas, contemplando la sustitución del T-5 por viaducto en el tramo Totana-Totana, así como que incluya el proyecto de rotonda solicitado por el Ayuntamiento de Totana y que, tras elevar dichas alegaciones para la sustitución del terraplén T-5 por un viaducto y la modificación del proyecto de la rotonda de acceso al municipio, sea publicada modificación n.º 2 del proyecto de trazado en el que sean incluidas estas peticiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a las reivindicaciones y alegaciones que plantean los vecinos y Ayuntamiento de Totana al proyecto de modificación n.º 1 de construcción de plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería; tramo Totana-Totana.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 89, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE (FROET) DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre ampliación de la Ciudad del Transporte (FROET) en Molina de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia (FROET) comenzó sus primeros pasos en 1977. Es una asociación patronal que agrupa a más de 1350 empresas dedicadas al transporte por carretera tanto de mercancías como de viajeros y a las actividades auxiliares y complementarias del transporte.

Su ámbito de actuación se circunscribe a la Región de Murcia y representa los intereses de las empresas asociadas, siendo su interlocutor ante la Administración y ante los sindicatos de trabajadores, reconociéndosele en este sentido la representatividad de todo el sector.

Está presente en todos aquellos foros e instituciones donde pueden tomarse decisiones que afecten directa o indirectamente los intereses del sector de transporte. Cuenta con representantes en el Consejo Asesor de Transportes de la Región de Murcia, en la Junta Arbitral de Transportes, en las Cámaras de Comercio de la Región, en la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia (CROEM), en la Fundación Universidad-Empresa de Murcia, en el CES o en la Sociedad de Garantía Recíproca, AVALAM, entre otras.

Ante el crecimiento industrial y empresarial de los últimos años en el municipio de Molina de Segura se ha visto necesario la ampliación y remodelación de la Ciudad del Transporte en los distintos edificios en los que la FROET desarrolla su labor, así como la ampliación de la nave taller, el lavadero de vehículos industriales y la oficina de la estación de servicio FroetGas.

También se crearía una zona para la atención y el descanso de las tripulaciones y una nueva garita en la entrada al recinto y mejora de seguridad y videovigilancia. Dando así respuesta a las necesidades del transportista autónomo, aparcamiento vigilado, atención a las tripulaciones o servicios como gasolinera, talleres o restauración.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la ampliación y remodelación de la Ciudad del Transporte (FROET) de Molina de Segura.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 90, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, AMPLIACIÓN DEL IES ANTONIO MENÁRGUEZ Y CONSTRUCCIÓN DE UN CEIP EN LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre ampliación de infraestructuras y oferta formativa acorde a las necesidades educativas del municipio de Los Alcázares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Alcázares es ya un municipio con una población entorno a los 20.000 habitantes. Un municipio que cada vez más personas eligen para vivir, debido a la gran cantidad y calidad de

servicios que ofrece, el maravilloso clima y las oportunidades laborales y comerciales que tiene. Son muchas las nuevas familias que llegan a Los Alcázares para iniciar un proyecto de vida y, por tanto, son también muchos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar que acogen sus centros educativos. Pese a ello, las infraestructuras educativas llevan muchísimos años sin crecer a la par que lo hace el municipio, más allá de la implantación de barracones, que lejos de ser un parche temporal para la falta de espacios, se han convertido en un distintivo permanente de los colegios e institutos públicos.

Cabe poner de manifiesto que, pese a ser un municipio próspero, que lleva una curva de crecimiento ascendente, en los últimos años es el municipio con menos cantidad de colegios e institutos de los de similares características de la Región de Murcia. Parece, por tanto, muy lejana la posibilidad de construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria, que no se encuentra entre los planes, ni planificado actualmente por la Comunidad Autónoma. Lo mismo ocurre con la construcción de un nuevo colegio público, que pese a existir verbalmente un compromiso de la Consejería de Educación, año tras año el avance para su consecución es apenas inexistente. Sin embargo, lo que sí vemos crecer año tras año en todos los centros educativos de Los Alcázares son los barracones prefabricados. Barracones que, consideramos, no cumplen con los estándares de calidad educativa que tanto alumnos como profesorado merecen.

Además, el municipio de los Alcázares solo cuenta con una línea de Formación Profesional de Grado Medio de Gestión Administrativa en centros públicos, resultando necesario la continuidad de ciclo superiores y la creación de ciclos formativos en consonancia con la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, con itinerarios formativos adaptados a los nuevos modelos productivos como un verdadero nexo entre las demandas de perfiles profesionales por parte de las empresas y la formación que se le ofrece a la ciudadanía.

Los Alcázares debe tener unas infraestructuras y una oferta formativa acorde a la entidad que tiene, y para ello se hace necesario que el Gobierno Regional ponga una solución ajustada a las demandas del sector educativo de la localidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria y Formación Profesional, la ampliación del IES Antonio Menárguez y la construcción de un nuevo Centro de Educación Infantil y de Primaria en el municipio de Los Alcázares.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 91, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-F14 ENTRE TORRE PACHECO Y EL JIMENADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE USUARIOS/AS DE LA MISMA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre arreglo de la carretera RM-F14 entre Torre Pacheco y El Jimenado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera RM-14 es la vía principal de comunicación entre el casco urbano de Torre Pacheco y

la pedanía de El Jimenado. Además, es el enlace de Torre Pacheco hacia Murcia y el noroeste de la Región.

Dicha carretera, en la actualidad, soporta gran densidad de tráfico, como así lo constata el IMD (Índice Medio Diario) correspondiente al Plan de Aforos que elabora la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la CARM.

El deterioro de esta carretera es muy acentuado y son muchas las reivindicaciones vecinales que solicitan que proceda a su arreglo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al arreglo inmediato de todo el tramo de la carretera RM-14 entre Torre Pacheco y la pedanía de El Jimenado, para garantizar la seguridad de los usuarios y usuarias de la misma.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 92, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA EL PROYECTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre creación del Centro Integrado de Formación Profesional en Molina de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de centros integrados de Formación Profesional es un pilar esencial para elevar la calidad de este tipo de formación de nuestro sistema educativo y ello deriva en el fomento de la economía de nuestra ciudad y posibilita la incorporación laboral de nuestros y nuestras jóvenes a través de nuevos ciclos formativos.

Molina de Segura siempre ha reclamado este centro con el objetivo de mejorar la calidad de esta formación en el municipio y al mismo tiempo potenciar la recuperación económica a través de la industria y otros procesos productivos.

Este consistorio lleva casi una década reclamando a la Comunidad Autónoma la construcción de un Centro Integrando de Formación Profesional. Desde el año 2009 han sido varios los partidos políticos que así lo han instado a la Consejería de Educación, siendo aprobado por la corporación en pleno de forma unánime.

En el año 2011 este Ayuntamiento aprueba la mutación demanial a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con destino a un Centro Público Integrado de Formación Profesional, en un solar sito en el barrio de San Miguel-Cañada de las Eras.

En el año 2014 se traslada al Consejo Escolar Municipal la propuesta de instalar en las dependencias del IES Francisco de Goya este centro integrado, quedando pendiente de informe técnico de la Unidad Técnica de Educación, desoyendo las peticiones de nuestra administración y de la comunidad educativa de Molina de Segura.

Por fin, en los Presupuestos Regionales correspondientes al ejercicio 2017 se consigna una partida para la puesta en marcha del proyecto de un importe de 200.000 euros, que hasta la fecha aún no han sido ejecutados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para el proyecto y puesta en marcha de construcción de un Centro Integrado de Formación Profesional en Molina de Segura de forma urgente, con el fin de dar respuesta a la demanda histórica de sus ciudadanos y que posibilite el desarrollo industrial y el fomento del empleo a través de la implantación de nuevos ciclos formativos en Molina de Segura.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 93, SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PERTINENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA QUE MEJORE EL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de una rotonda de acceso al polígono industrial de Los Alcázares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el polígono industrial del municipio de Los Alcázares se ha ampliado mucho la actividad con múltiples actividades industriales, comerciales, mercados y ocio nocturno. A toda esta actividad, que produce un gran tránsito de vehículos, se le suma la proliferación de nuevos desarrollos residenciales, como Santa Rosalía Resort, que se espera que atraiga mayor población y turismo en la zona próxima a dicho polígono.

Además, el único acceso al polígono industrial es desde la carretera que une Torre Pacheco y Los Alcázares, siendo esta de alto tránsito de vehículos.

Este acceso se está convirtiendo en uno de los puntos de mayor peligro en las comunicaciones del municipio.

Como ya es sabido, el Gobierno regional presupuestó una partida en anteriores presupuestos para proceder a la construcción de una rotonda para la mejora del acceso al polígono industrial de Los Alcázares, pero por algún motivo desconocido el Ejecutivo regional no ejecutó lo que presupuestó y anunció para el polígono industrial.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la ejecución de las obras

pertinentes para la construcción de una rotonda que mejore el acceso al polígono industrial de Los Alcázares.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 94, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de una residencia pública para mayores en Molina de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es habitual, desde hace más de cinco años, que la Plataforma de Pensionistas de Molina de Segura celebra concentraciones en la Plaza del Ayuntamiento para reivindicar acuerdos políticos que garanticen el poder adquisitivo de las pensiones, para que todas las personas de este colectivo puedan tener una vida digna.

Conscientes de que más del 50 % de las pensiones están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y en especial las de las mujeres (brecha de género), que en su vida activa han sido relegadas en cotizaciones a la Seguridad Social y cobran pensiones no contributivas de carácter asistencial, para que la Administración competente, en cada caso, preste los servicios de todo tipo que este colectivo necesita, facilitando su accesibilidad a los mismos en las condiciones de inclusividad que esta sociedad debe tener, para no abandonar a su suerte a ninguna persona, que durante su vida ha aportado al funcionamiento de la sociedad, bien a través de los cuidados en el hogar, bien trabajando sin recibir las cotizaciones correspondientes y aquellas otras que en su vida laboral han hecho sus aportaciones al Sistema Público de Pensiones.

Desde hace años la Plataforma de Pensionistas de Molina de Segura en varias ocasiones, a nivel local, se ha reunido con personal de la Concejalía de Bienestar Social, a quienes se les planteó las necesidades de nuestro colectivo, que se desprenden de lo siguiente:

La OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda una ratio de cinco plazas residenciales de mayores por cada cien personas mayores de 65 años. El número de personas en Molina de Segura mayores de 65 años son del orden de 9600. En Molina tendrían que estar ofertadas al menos 480 plazas y en la actualidad hay (sumando las de las tres residencias privadas que hay en nuestro municipio) 248; por tanto, faltarían 232 plazas como mínimo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la construcción y puesta en marcha de una residencia pública de atención a las personas mayores en Molina de Segura en la XI Legislatura.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 95, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción y puesta en marcha del centro de protección y bienestar animal de Molina de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente población de animales de compañía, que conviven estrechamente con las poblaciones humanas y el nacimiento de nuevas sensibilidades sobre los animales domésticos, son realidades sociales que han puesto de relieve la necesidad de articular mecanismos que tras 26 años de la creación del primer centro, el consistorio molinense consideró la necesidad de ampliar y remodelar su centro zoonosanitario. Por ello en abril de 2022 Molina de Segura apostó por estar a la vanguardia en la protección y bienestar animal y su Junta de Gobierno adjudicó las obras de construcción el Centro de Protección y Bienestar Animal, en una parcela de 6584 metros cuadrados, situado en la pedanía de El Romeral y ha incluido condiciones especiales relativa a la inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo.

El nuevo centro de larga estancia con actividad de promoción y difusión de la protección animal dispondrá de instalaciones específicas para las especies a alojar, para asegurar en todo momento la separación de los animales en función de su especie, estado sanitario, edad, sexo y temperamento. En las instalaciones destaca la zona superior, donde se habilitará un edificio polivalente que incluirá un salón de actos, una clínica veterinaria para los animales, un espacio para la educación canina de 116 metros cuadrados, un lavadero de vehículos de transporte animal y zonas ajardinadas. También habrá una zona para albergar a los animales, que dispondrá de 58 recintos, donde también se construirán cuatro espacios de esparcimiento canino. Con el diseño del nuevo centro de protección y bienestar animal se ha querido conseguir aunar la protección y el bienestar animal, la sanidad animal, así como seguir con la construcción de una Molina de Segura como "Ciudad Amiga de los Animales".

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la finalización de la construcción y la puesta en marcha del nuevo centro de protección y bienestar animal de Molina de Segura.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 96, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM PARA 2025 PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA QUE UNE MOLINA DE SEGURA Y MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para

su debate en Comisión sobre desdoblamiento de la carretera de Molina a Murcia, que une Altorreal, La Alcayna y Montepíncipe con los centros comerciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desdoblamiento de la carretera de Molina a Murcia, que une Altorreal, La Alcayna y Montepíncipe con los centros comerciales de la capital murciana, es una de las principales reivindicaciones de las urbanizaciones molinenses. “Se producen accidentes con frecuencia porque hay tramos peligrosos y, al no haber arcones, existe un gran riesgo en caso de averías. Una solución sería desdoblar la vía”. Por ello, siguen reclamando a los ayuntamientos de Molina y Murcia que contemplen actuaciones en esta transitada carretera.

Las tres urbanizaciones suman más de 25.000 habitantes. Son muchos los vehículos que, diariamente, transitan por esta vía, que dispone de un solo carril para cada sentido de la circulación. También es una carretera muy utilizada los fines de semana para ir a Nueva Condomina. El desdoblamiento de dicha carretera, al igual que ocurrió hace unos 15 años con el desdoblamiento de la carretera de Molina a La Alcayna, con consecuencias muy positivas al registrarse menos siniestros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para el desdoblamiento de la carretera que une Molina de Segura y Murcia, y que uniría Altorreal, La Alcayna y Montepíncipe con los centros comerciales.

Cartagena, 16 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 97, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA RM-F36 ENTRE TORRE PACHECO Y CARTAGENA, INCLUIDA LA CIRCUNVALACIÓN DE LA PALMA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre desdoblamiento de la carretera RM-F36, entre Cartagena y Torre Pacheco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi toda la red de carreteras del municipio de Torre Pacheco es de titularidad regional. Estas carreteras presentan un deficiente estado de conservación y se encuentran en las antípodas de lo que cabría esperar de unas carreteras que dan servicio a miles de ciudadanos y ciudadanas en el siglo XXI.

En concreto, la vía entre Torre Pacheco y La Palma, la RM-F36, destaca por su alta siniestralidad, con una deficiente señalización y firme en mal estado que hacen muy peligrosa la circulación por la misma.

El deterioro de esta carretera es muy acentuado y son muchas las reivindicaciones vecinales que

solicitan que proceda a su arreglo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice los trámites necesarios para la conclusión del desdoblamiento de la RM-F36, entre Torre Pacheco y Cartagena, incluida la circunvalación de La Palma.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 98, SOBRE DOTACIÓN AL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES DE UN SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA 24 HORAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre dotar al municipio de Los Alcázares de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria 24 horas, que permita a sus vecinos y vecinas acudir a él rápidamente en el caso de necesitarlo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Los Alcázares tiene una población empadronada superior a los 20.000 habitantes. Además, por sus características, servicios y atractivo, durante todo el año son muchas más la personas que pasan largas temporadas viviendo en este municipio marmenorense, llegando a triplicarse su población en la temporada estival.

Sin embargo, los servicios sanitarios que reciben los alcazareños y alcazareñas se limitan al horario de mañana.

Los vecinos han salido a las calles en distintas ocasiones para clamar por la mejora sanitaria, pero sus reivindicaciones no son escuchadas por la Consejería de Salud.

Lejos de alcanzar la legítima demanda de los vecinos de mejorar los servicios sanitarios y de tener un servicio de urgencias 24 horas, están viendo todo lo contrario ya que desde 2011 se han reducido los servicios sanitarios en la localidad.

La sanidad es uno de los principales pilares del bienestar social y, por tanto, una gran necesidad para los vecinos de Los Alcázares, que hasta el momento a partir de las 15:00 h deben trasladarse hasta Torre Pacheco o San Javier por el cierre del centro de salud de la localidad.

El alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera, ha propuesto en varias ocasiones a la consejería una cooperación entre ambas administraciones, que permitiera la cobertura 24 horas en el municipio, pero su propuesta no ha sido atendida por el Gobierno regional.

Además, aumentar la cobertura sanitaria en Los Alcázares con un servicio SUAP 24 horas no solo beneficiaría a los vecinos del municipio, también se verían beneficiadas localidades vecinas como Los Urrutias, Los Nietos, Bahía Bella y Euro-Roda.

Que los vecinos y vecinas del municipio de Los Alcázares reivindiquen un centro de salud con servicio de urgencias 24 horas no es un capricho, es una necesidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que dote al municipio de Los Alcázares de un Servicio de Urgencias de Atención Primaria 24 horas, que permita a sus vecinos y vecinas acudir a él rápidamente en el caso de necesitarlo.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 99, SOBRE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE AUTOBUSES QUE OPERAN EN LA LÍNEA DE TRANSPORTE MURCIA-CARAVACA DE LA CRUZ Y MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre renovación de la flota de autobuses que operan en la línea de transporte Murcia-Caravaca de la Cruz y mejora en la prestación del servicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea de transporte Murcia-Caravaca de la Cruz es una infraestructura básica y esencial para la movilidad pública de los vecinos de las comarcas Noroeste y Río Mula principalmente.

A día de hoy son muchas las quejas de los usuarios por el mal estado en que se encuentra la flota de autobuses que prestan este servicio, lo que deja mucho que desear, provocando una imagen lamentable y una creciente sensación de inseguridad. A simple vista, podemos ver unos autobuses envejecidos, sucios, carentes de servicios esenciales. Muchos de ellos son antiguos y dificultan el acceso para personas con movilidad reducida.

Hemos podido ver imágenes que nos han enseñado los usuarios poniendo de manifiesto el mal estado de estos autobuses con más de 14 años, cinturones de seguridad que no funcionan correctamente, fallo en el cierre de puertas, cajas registradoras cogidas con cintas, mobiliario deteriorado, desperfectos... que nos hacen temer por la seguridad de los pasajeros y vecinos.

La desidia en esta línea llevó a la intervención de la Policía Local de uno de los municipios afectados a precintar un autobús que estaba realizando el trayecto. Los agentes, tras una inspección ocular y tras comprobar numerosas anomalías en cuanto a la seguridad de los pasajeros y del propio conductor, procedieron a la inmovilización del vehículo y levantaron un acta de propuesta de ITV extraordinaria para ser remitida a la Jefatura Provincial de Tráfico.

En definitiva, consideramos que es adecuado, necesario y urgente la renovación de la flota y la ampliación de las frecuencias del servicio, más teniendo en cuenta la falta de infraestructuras en carreteras en estas comarcas que garantizarían una mayor vertebración en las mismas.

La Administración competente en la materia debe proceder a la ejecución inminente de las mejoras, renovación de la flota y actuaciones necesarias para garantizar la seguridad y la calidad del transporte en esta línea.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que realice las gestiones necesarias con la empresa concesionaria de la línea de autobuses

Murcia-Caravaca de la Cruz para que proceda, de manera inminente, a la renovación de la flota de autobuses para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas y conductores de autobuses.

- La creación de una red de transporte por carretera, público y de calidad, que conecte, a través de diversas frecuencias, a todos los municipios de las comarcas del Noroeste y Río Mula con los hospitales de referencia, el Campus de Espinardo, el aeropuerto de Corvera, con la estación del AVE y la ciudad portuaria de Cartagena, de manera que los vecinos y vecinas de estas dos comarcas sean perfectamente accesibles a estos puntos de interés.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 100, SOBRE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-F21 ENTRE TORRE PACHECO Y LA PEDANÍA DE ROLDÁN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre reparación integral de la carretera RM-F21, entre Torre Pacheco y la pedanía de Roldán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi toda la red de carreteras del municipio de Torre Pacheco es de titularidad regional. Estas carreteras presentan un deficiente estado de conservación y se encuentran en las antípodas de lo que cabría esperar de unas carreteras que dan servicio a miles de ciudadanos y ciudadanas en el siglo XXI.

En concreto, la vía entre Torre Pacheco y Roldán, la RM-F21, presenta innumerables deficiencias, haciendo que resulte muy peligroso circular por la misma.

Esta carretera une los núcleos más poblados del municipio de Torre Pacheco, y tanto vecinos, colectivos empresariales y el propio Ayuntamiento llevan años solicitando su reparación integral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que proceda a mejorar el estado de la carretera RM-21, en el tramo comprendido entre Torre Pacheco y la pedanía de Roldán, para garantizar la seguridad de los usuarios y usuarias de la misma.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 101, SOBRE DECLARACIÓN DE LA ALFARERÍA DE TOTANA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre declarar Bien de Interés Cultural a la alfarería de Totana.

La actividad artesanal tradicional por excelencia en la ciudad de Totana ha sido y es la alfarería, tal

y como se observa en numerosos detalles existentes a lo largo del pueblo. Entre ellos se encuentra la presencia de hornos alfareros datados desde los siglos XVI al XX y catalogados y protegidos por su valor cultural; esculturas con motivos cerámicos a lo largo del pueblo (destacan especialmente las ubicadas en las entradas al mismo); decoración de la propia rambla de La Santa (eje divisorio y estructurador del pueblo), en el polígono El Saladar o en la salida de la Autovía A7, el nombre de sus calles: paseo de las Ollerías o calle Tinajerías, o incluso definiéndolo: Totana, Ciudad Alfarera.

La producción alfarera de Totana se ha mantenido hasta nuestros días desde sus inicios, conservando el buen hacer de las más puras técnicas artesanales.

El moldeado del barro totanero data de la época de la Edad del Bronce y así lo demuestran las piezas encontradas en el yacimiento arqueológico de La Bastida con una antigüedad de 4200 años. La calidad de las cerámicas argácicas manifiesta la gran especialización de entonces en su elaboración, la pericia técnica y un intercambio entre los diferentes centros productores de cerámica de la época. La Bastida, por su ubicación en una encrucijada de caminos, pudo desempeñar un papel relevante como centro productor y difusor del ajuar cerámico. Es muy probable que en el poblado de La Bastida existiesen uno o dos alfareros, que dedicaban su tiempo básicamente al abastecimiento del resto de la población.

En la actualidad continúa elaborándose un amplio repertorio de piezas, en el que las formas tradicionales no han variado sustancialmente desde época medieval, ya que es un oficio generacional, transmitido de padres a hijos, algunas de cuyas familias parecen remontarse a la mitad del siglo XVIII, como los Ayala; posteriormente desde la primera mitad del siglo XIX hasta hoy encontramos familias que perduran en el oficio alfarero como los Hernández, los Tudelas y Cánovas "Polo" o los Clementes que estuvieron activos durante casi todo el siglo XIX.

Para la elaboración de las piezas se utilizaba la arcilla, compuesta por la greda y la roya extraídas con picolas y azadones de las canteras de Carivete, que se transportaban en carros hasta el taller. Una vez allí molidos los componentes, se mezclaba en el pilón y se batía con los pies hasta que soltaba toda la granza para posteriormente dejarla decantar en las piletas, eliminando todas las pequeñas piedras e impurezas y así amasarla y trabajarla. Arcilla que se sigue utilizándose también hoy día.

Una vez modeladas y oreadas, algunas de ellas se vidriarán y finalmente estarán preparadas para la cocción en los hornos de leña "morunos", tras la cual culminará un laborioso proceso que confiere a cada pieza un acabado particular y exclusivo.

Hasta hace bien poco todas fueron hechas para uso doméstico en la cocina, la mesa, la conserva, etcétera, destacando tinajas y orzas para la conservación de líquidos y alimentos. El lebrillo, utilizado para lavar, y el cántaro para el transporte del agua, junto a especieros y botijos.

A mediados del siglo XVIII la mayoría de las alfarerías se localizan en la margen izquierda de la rambla de La Santa -en el barrio de Triana-, en el siglo XIX ya se localizan algunas en el antiguo barrio de Sevilla -hoy paseo de las Ollerías-. Con la llegada del siglo XX, la alfarería sufrió oscilaciones en su producción; sin embargo, la "tinajería" experimentó una gran actividad llegando a situarse en el primer producto alfarero. A mediados de siglo decae este sector artesano al caer en desuso los utensilios de uso doméstico, como el lebrillo o el cántaro, y se comienzan a fabricar piezas de jardinería como macetas y jardineras. A la vez que se produce una gran innovación en diversidad de formas y tratamiento del barro, se comienza a vidriar las piezas a base de vidrio transparente, se trabaja el barro blanco. En la actualidad, la tradicional cerámica utilitaria se ha visto reemplazada en parte por la cerámica decorativa, con la fabricación de maceteros, búcaros, platos, lebrillos y jarros decorativos.

Los tipos de arcilla más comunes en Totana son las denominadas roja, negra y greda, abundantes en diversas zonas como Los Huertos, El Paretón y en las canteras del Carivete, todavía hoy en uso. Atendiendo a las características de cada arcilla se emplea sola o como mezcla de varias para conseguir creaciones artísticas de barro con entidad propia y única.

La competitividad que existe hoy con la producción industrial y la invasión del mercado asiático en el sector cerámico, hace mucho más difícil el mantenimiento de un oficio en vía de extinción como es el de la alfarería, así como la venta de las piezas moldeadas con las manos, piezas únicas por su belleza, pero también por su variedad de formas y colores.

La alfarería en nuestra localidad se ha entendido como un modo de vida característico y una cultura peculiar de los barrios de Sevilla y Triana particularmente y de Totana en general. La producción alfarera fue en Totana una de las actividades empresariales más importantes de Totana, pero actualmente se encuentra en un proceso de peligro de desaparición, debido al auge de nuevos sistemas industriales, dejando de lado la creación artesanal.

Hoy más que nunca se quiere y se debe mantener viva esta aneja tradición e imprimir el sello alfarero en los jóvenes totaneros y a los murcianos en general.

Expuesto todo lo anterior y según recoge la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 66, de 12 de abril de 2007; BOE número 176, de 22 de julio de 2008), en su título V:

"Artículo 65. Concepto. Patrimonio etnográfico.

El patrimonio etnográfico de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, en los que se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida propios de la Región de Murcia.

Artículo 66. Protección.

1. Los bienes integrantes del patrimonio etnográfico de la Región de Murcia gozarán de la protección establecida en la presente ley y podrán ser clasificados conforme a las categorías previstas en el artículo 2 de la misma.

2. Cuando los bienes inmateriales de valor etnográfico de la Región de Murcia se encuentren en previsible peligro de desaparición, pérdida o deterioro, la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural promoverá y adoptará las medidas oportunas conducentes a su protección, conservación, estudio, documentación científica, valorización y revitalización, y a su recogida por cualquier medio que garantice su protección y su transmisión a las generaciones futuras."

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie el procedimiento administrativo para declarar Bien de Interés Cultural a la alfarería de Totana, como patrimonio etnográfico de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de febrero de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto

Orden de publicación

Publíquese el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 3, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, tras calificar así la Moción para debate en Pleno número 163.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, NÚMERO 3, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA RECIBIR LA PRESTACIÓN DEL COMPLEMENTO A LA INFANCIA DENTRO DEL INGRESO MÍNIMO VITAL, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para que la prestación del complemento a la infancia dentro del Ingreso Mínimo Vital esté sujeta a que los menores en edad escolar obligatoria acudan a su centro educativo, de forma que si se producen varias ausencias, reiteradas y sin justificación en el período de un mes, sean habilitadas las actuaciones y procedimientos que en su caso correspondan para que se proceda a la retirada de la prestación.

"El absentismo escolar y llegar tarde pueden tener efectos adversos en el estudiante como individuo y también en el entorno de aprendizaje en el centro escolar. La instrucción interrumpida contribuye a un clima escolar negativo general". Estos fragmentos que se desprenden del último estudio PISA nos recuerdan el impacto tan negativo que tiene el absentismo en la educación de un menor y de sus compañeros de clase.

La educación es un ascensor social que permite a las personas romper el círculo de la pobreza y la marginalidad, y acceder a una vida digna y plena. Es un factor clave para el desarrollo humano y la movilidad social. La educación permite a las personas adquirir conocimientos, habilidades y competencias que les abren oportunidades laborales, culturales y personales. La educación también contribuye a la formación de ciudadanos críticos, responsables y solidarios, que participan activamente en la sociedad y en la democracia.

La Ley del Ingreso Mínimo Vital se crea con un complemento de ayuda a la infancia que conlleva una cantidad mensual por cada menor de edad miembro de la unidad de convivencia. La cantidad varía en función de la edad y va desde 115 euros para menores de 3 años, 80,5 euros para menores entre 3 y 6 años, y 17,5 euros para mayores de 6 años.

Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en diciembre de 2022 el Ingreso Mínimo Vital (IMV) alcanzaba a 549.670 hogares dentro de todo el territorio nacional, donde vivían 1.542.675 personas, de los que 659.424 eran menores. Para febrero el IMV llegaba a 1.633.474 personas, de los que 701.145 eran menores, y para noviembre de ese mismo año el número de receptores se volvía a incrementar a 2.079.233, de los que 902.221 eran menores.

La prestación tiene un coste a los contribuyentes de unos 3000 millones de euros anuales.

En nuestra Región el Ingreso Mínimo Vital alcanza a 30.548 hogares y hay 101.796 beneficiados, de los que 47.757 son menores, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Las cuantías de la prestación varían según el número de personas, aumentando un 22 % si la unidad de convivencia es monoparental o si hay personas discapacitadas. Además del complemento de ayuda a la infancia por cada menor de edad.

Por ejemplo, una unidad de convivencia formada por dos adultos y tres menores con edades de 1, 3 y 5 años, percibirían 1329,27 euros, más el complemento de ayuda a la infancia, que sería 115 euros + 80,5 euros + 80,5 euros. En total 1605,27 euros.

Por todo esto, parece razonable que los adultos que reciben la prestación como unidad de convivencia se hagan responsables de la asistencia escolar de los niños dentro de esa unidad, ya que la educación la entendemos como un instrumento que puede compensar las desventajas de origen y ofrecer a todos los individuos la posibilidad de mejorar su situación y su bienestar.

La educación es un derecho fundamental de todos los niños, y también una responsabilidad de sus padres. Acudir al colegio no solo les permite adquirir conocimientos y habilidades, sino también desarrollar su personalidad, su sentido crítico, su creatividad y su convivencia con los demás. Los

padres tienen el deber y la responsabilidad de motivar a sus hijos a asistir al colegio, mostrándoles el valor de la educación, apoyándoles en sus dificultades, reconociendo sus logros y fomentando su autoestima. De esta manera, los padres contribuyen a que sus hijos se sientan felices y seguros en el ámbito escolar, y a que aprovechen al máximo las oportunidades de aprendizaje que les ofrece.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional de Murcia para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se realicen las actuaciones legislativas que procedan, de acuerdo con el artículo 36 g) de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, del Ingreso Mínimo Vital, para que la prestación del complemento a la infancia dentro del Ingreso Mínimo Vital esté sujeta a que los menores en edad escolar obligatoria acudan a su centro educativo, de forma que si se producen varias ausencias, reiteradas y sin justificación en el periodo de un mes o el que justificadamente se determine, sean habilitadas las actuaciones y procedimientos que, en su caso, correspondan, para que se proceda a la retirada de la prestación.

Cartagena, 21 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 119, sobre procedencia de los fondos para la línea de ayudas al sector agro anunciadas por el Gobierno regional el día 5.2.2024, dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. Fernando Moreno García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 120, sobre partida presupuestaria para la línea de ayudas al sector agro anunciadas por el Gobierno regional el día 5.2.2024, dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. Fernando Moreno García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 121, sobre matriculaciones en ciclos formativos de Formación Profesional de carácter público y concertado en el curso 2023/2024 en la Región, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.